


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1743393673		

Nro. GS-2025- -MEMOT-NUSEFA

Montería, 20 de abril de 2025

Señor (a) coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)
 Calle 29 5-61, barrio Centro
 Montería, Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro. 143608

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	20/03/2025	Hasta	19/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-022434-MEMOT del 26 de marzo de 2025, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Montería (E), nombro como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO, Responsable logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima sede Montería.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No Aplica

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	143608 del 20/03/2025
Objeto del instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA, DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA (MEMOT), EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MONTERÍA (NUSEFA) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial de la orden de compra	El valor total de la presente contratación es de \$20.676.522,00 M/CTE. (Veinte millones seiscientos setenta y seis mil quinientos veintidós pesos); distribuidos así: DECOR: \$10.488.696,00 NUSEFA: \$10.187.826,00
Valor adiciones de la orden de compra	NO APLICA
Valor total de la orden de compra	\$20.676.522,00 M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


La Orden de Compra Nro. 143608, hasta la fecha se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, y de acuerdo a las condiciones pactadas en el negocio jurídico, en el cual no se ha presentado inconveniente alguno durante su ejecución.

- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con el funcionario encargado de coordinar la entrega de los elementos por parte de la entidad contratista, donde se trataron temas sobre la ejecución y facturación del servicio contratado, quien se comprometió a cumplir lo pactado, de igual forma se dejaron claras las obligaciones del contratista y la entidad compradora, las fechas de entrega, pagos y demás obligaciones a cumplir.
- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con la señora LAURA MARIA GONZALEZ LARA, funcionaria de la entidad contratista, donde se solicita la entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra de la referencia y asimismo se solicita enviar la remisión de los elementos junto con la facturación de venta acompañada de los soportes de ley, para continuar con los trámites correspondientes y el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica mediante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION y de la misma forma proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior de pago de la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	N/A	Se está a la espera de entrega de los elementos contratados, de igual forma él envió de la facturación de venta por parte del contratista y posterior entrega de la cuenta para su respectivo trámite de pago
Las obligaciones del contratista están descritas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies Nro. CCE-GS-2020-4	SI	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, según los establecido en el Acuerdo Marco de Precios, de acuerdo a la Orden de Compra Nro. 143608 del 20/03/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies CCE-GS-2020-4		
Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal B. Catálogo del Gran Almacén.	SI	El contratista cumplió con lo establecido del ítem

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato, no se han presentado novedades y ningún tipo de inconvenientes por parte del contratista.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (30) días calendarios desde que inició el plazo de ejecución del contrato, el cual finaliza el plazo el 05/05/2025.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La establecida en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, literal F. Facturación y Pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$10.187.826,00	100%
Valor total de las entregas	\$0,00	0,00%
Valor total facturado	\$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$10.187.826,00	100%

Nota: los valores relacionados en el cuadro anterior, corresponden al presupuesto oficial asignado para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

Nota: a la fecha no se ha realizado la entrada de los elementos contratados al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Montería, teniendo en cuenta que por parte del contratista aún no han sido entregados.

5 RECOMENDACIONES

Durante el tiempo que lleva ejecutado el contrato no se tiene observaciones o sugerencias sobre el mismo.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subintendente **JORGE LUÍS GUERRA POLO**
 Responsable logístico Colegio NUSEFA
 Supervisor Orden compra Nro. 143608
 Correo electrónico: jorge.guerra7073@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3105377192